

**ANTE LA PROPUESTA DE LA ANEP DE ALTERNATIVAS PARA REDUCIR EL DESIQUILIBRIO FISCAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO, QUE INCLUYE CONGELAR LAS TRANSFERENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES EN 7% A TRAVÉS DE LA LEY FODES, DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN. ES DECIR QUE NO SE OTORQUE EL 8% DEL FODES EN EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2012**

## MANIFIESTA A LA OPINIÓN PÚBLICA

Que el Municipio de acuerdo a la Constitución de la República, el Código Municipal y la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), es la entidad primaria del Estado encargada de la rectoría del bien común local y de **garantizar el desarrollo económico y social de los municipios**; así como de **facilitar la realización de obras en beneficio de las comunidades, para lo cual se asigna un fondo a través de la ley FODES.**

Que la asignación del FODES y el incremento del mismo **en beneficio de las comunidades**, han demostrado a través de estudios pertinentes\* el impacto de la inversión municipal en el desarrollo social y económico de los municipios, de los cuales, algunos resultados son:

- Una distribución más equitativa de los recursos del Estado a nivel territorial, con una inversión pública e inyección de fondo circulante en "todo" el territorio nacional, utilizando no menos del 75% para inversión, con mayor eficiencia, eficacia y una buena ejecución presupuestaria (cerca del 80% de ejecución promedio).
- Se han generado miles de empleos (26,500 en promedio anual con la ejecución de obras) con una inversión en el área urbana del 37% y en el área rural 63%; además, ha permitido la contratación de empresas privadas locales y el estímulo de nuevos emprendedores desconcentradamente, contribuyendo en la dinamización de las economías en el territorio.
- Se responde a las demandas más sentidas de las comunidades, invirtiendo en servicios básicos y de acuerdo a lo proyectado para el 2011 en salud y saneamiento básico (\$26.3 millones), educación y recreación (\$31.2 millones), vivienda (\$2.7 millones), obras diversas (\$58.75 millones), energía eléctrica y comunicaciones (\$15.5 millones), calles y caminos vecinales (\$72.6 millones), entre otros.

Es de considerar los esfuerzos fiscales propios y otros que realizan simultáneamente los municipios, concretándose en iniciativas propias acordadas en los Congresos Nacionales de Municipalidades, entre los cuales están:

- Se ha trabajado desde el periodo pasado y el actual, para fortalecer el esfuerzo fiscal municipal y a la fecha se han aprobado 38 leyes de impuestos municipales.
- Por iniciativa de los mismos municipios en el año 2002, se presentó un Sistema de Transparencia Municipal, donde se partió para establecer las reformas del Código Municipal (legislado en el 2005, el Título IX Participación Ciudadana y Transparencia Municipal), estableciendo mecanismos concretos y obligatorios (lo cual fue previo a la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública de 2011).
- La creación de la Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal.
- Fortalecimiento de la profesionalización y estabilización laboral del recurso humano de las municipalidades a través de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

Ha existido en los municipios individualmente como instancias del Estado, el fomento de la participación ciudadana, la fiscalización institucional (Corte de Cuentas de la República), fiscalización externa (auditorías en proyectos internacionales) y contraloría social (comunidades), siendo ésta la instancia estatal con mecanismos más claros y sencillos de participación ciudadana, por su naturaleza institucional.

### Por lo tanto hacemos un llamado a:

#### ANEP

**De no continuar incluyendo inconsultamente temas municipales que afectan directamente a las comunidades en negociaciones con el Ejecutivo y otras instancias en materia fiscal;** así como les invitamos a sumarse, acercarse y orientar a los empresarios locales para conocer y/o proponer esfuerzos a sus gobiernos municipales para dinamizar las economías locales.

#### Asamblea Legislativa

A continuar apoyando el desarrollo local y territorial y no permitir reformas de ley que afecten o lesionen la autonomía y gestión municipal.

#### Gobierno Nacional (GOES)

A sumarse para no permitir que iniciativas como éstas afecten el ámbito local y continuar negociando con las municipalidades el complemento de esfuerzos para generar alianzas e impulsar el desarrollo desde la base local a nivel nacional.

San Salvador, 23 de septiembre de 2011

\*Estudio del impacto del FODES en el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, FUNDE-FUNDAUNGO (2004)

\*Inversión Pública Municipal, FUNDAUNGO (2009).